

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social de **PUENTE HNOS. S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) los accionistas que se detallan en el folio Nro. 26 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro. 2, todos por representación, los cuales constituyen el 100% del capital y los votos de la Sociedad, por lo que esta Asamblea puede celebrarse en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (“LGS”), contando por lo tanto con quórum suficiente para sesionar y revistiendo el carácter de ordinaria según manifiestan los presentes. Se encuentran presentes el Sr. Marcelo Pedro Barreyro, Presidente de la Sociedad, el Sr. Tomás González Sabathié, Director Titular de la Sociedad, y la Sra. Alexia Rosenthal en su carácter de representante de los accionistas Puente Participations S.A. (*antes, Bifury S.A.*) y Puente Holding Limited en virtud de las cartas poder otorgadas por el Sr. Federico Tomasevich en su carácter de Presidente de los accionistas, y el Sr. Alberto Mac Mullen, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora. No se cuenta con la presencia de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ni la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) ni el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”). Se deja constancia que el Sr. Antonio Cejuela – Director Titular– y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Adrián Maloney y María Soledad Blundi, han comunicado anticipadamente y por carta a la Sociedad su imposibilidad de asistir a la presente Asamblea. El Sr. Marcelo Barreyro, Presidente de la Sociedad preside la Asamblea. Toma la palabra el Sr. Barreyro, quien declara legal y estatutariamente constituida la presente Asamblea y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se propone que la Sra. Alexia Rosenthal, en su carácter de representante de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited, suscriba el acta de la presente Asamblea. Puesta a consideración, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el segundo punto del Orden del Día:

2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultado de Ganancia o Pérdida y otros resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas

de la Comisión Nacional de Valores, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A., quien mociona que: (i) se omita la lectura de la documentación bajo consideración en razón de que el contenido de la misma ya es de conocimiento de los Sres. Accionistas por haber sido puesta a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes -además de haberse cumplido con las presentaciones correspondientes ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”) a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) y el Mercado Abierto Electrónico (“MAE”)- y (ii) se aprueben los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la CNV, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, facultando asimismo al Directorio de la Sociedad para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante. Oído lo cual, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante del accionista Puente Participations S.A.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el tercer punto del Orden del Día:

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

El representante del accionista Puente Participations S.A. informa (i) que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia neta de \$5.233.698.324 (Pesos cinco mil doscientos treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro), monto que asciende a la suma de \$5.728.842.135 (Pesos cinco mil setecientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco) en moneda constante de acuerdo al inciso e) - apartado 1 - artículo 3º, del Capítulo III del Título IV de las NORMAS CNV (marzo 2025); (ii) que no existen saldos negativos pendientes de absorber y (iii) que la Reserva Legal se encuentra totalmente integrada de conformidad con las disposiciones del artículo 70 de la LGS.

A continuación toma la palabra el representante de Puente Participations S.A. quien mociona se destine el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual asciende a la suma de \$5.233.698.324 (Pesos cinco mil doscientos treinta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veinticuatro), monto que asciende a la suma de \$5.728.842.135 (Pesos cinco mil setecientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco) en moneda constante de acuerdo al inciso e) - apartado 1 - artículo 3º, del Capítulo III del Título IV de las NORMAS CNV (marzo 2025), para incrementar la Reserva Facultativa, de modo tal que las sumas que integren dicha reserva permitan cubrir las necesidades de fondos que requerirán los proyectos de inversión en los que participa o emprende la Sociedad y/o la distribución de futuros dividendos.

Sometido a votación, la Asamblea por unanimidad RESUELVE: tomar conocimiento de lo informado y aprobar la totalidad de las mociones efectuadas por el representante del accionista Puente Participations S.A.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el cuarto punto del Orden del Día:

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien mociona se apruebe la gestión de quienes formaron parte del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por las labores desempeñadas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. Oído lo cual, y luego de un breve debate, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el quinto punto del Orden del Día:

5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Continúa en uso de la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien, siguiendo expresas instrucciones de su mandante, mociona que: (i) se apruebe una remuneración total y única a favor de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Mauro Cirulli, Roberto Martín García y Gisela Cortesi, por los meses de enero 2025 a abril 2025, equivalente a la suma de \$25.864.317 (Pesos veinticinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos

diecisiete) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cual ya fue abonada y que, medida en moneda constante al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 31.488.283 (Pesos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y tres) (ii) se apruebe una remuneración total y única a favor del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Alberto Mac Mullen por los meses de mayo 2025 a diciembre 2025, equivalente a la suma de \$73.017.600 (Pesos setenta y tres millones diecisiete mil seiscientos) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la cual ya fue abonada y que, medida en moneda constante al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 78.278.140 (Pesos setenta y ocho millones doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta) y (iii) se autorice el pago de anticipo de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizaran el 31 de diciembre 2026. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el sexto punto del Orden del Día: **6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

Toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A., quien mociona que se aprueben a los Directores, un honorario por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 de \$197.357.675 (Pesos ciento noventa y siete millones trescientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco) que medido en moneda constante al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$214.853.024 (Pesos doscientos catorce millones ochocientos cincuenta y tres mil veinticuatro). En dicho orden, el representante de Puente Participations S.A. propone que: (i) se apruebe la remuneración abonada a Marcelo Pedro Barreyro por la suma de \$135.841.250 (Pesos ciento treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta); Alberto Mac Mullen por la suma de \$45.282.675 (Pesos cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y cinco) por los meses de enero 2025 a abril 2025; Miguel Kiguel por la suma de \$16.233.750 (Pesos dieciséis millones doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta) por los meses de enero 2025 a marzo 2025. Todos los honorarios fueron percibidos en calidad de anticipos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y (ii) se autorice el pago de anticipo de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los estados financieros

que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas en el presente punto.

Acto seguido, se pone a consideración de la presente Asamblea el séptimo punto del Orden del Día:

7º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien mociona se apruebe a favor de (PKF AUDISUR S.R.L. en su carácter de Auditores Externos de la Sociedad una retribución por la suma de \$94.330.202.- (Pesos noventa y cuatro millones trescientos treinta mil doscientos dos) que medido en moneda constante al 31 de diciembre de 2025, asciende a la suma de \$106.615.732 (Pesos ciento seis millones seiscientos quince mil setecientos treinta y dos). Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

A continuación, pasa a considerarse el octavo punto del Orden del Día:

8º) Fijación del número de Directores y designación.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Participations S.A., quien manifiesta que en función de las disposiciones del artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, corresponde fijar un número de Directores y designarlos. Seguidamente el representante del accionista Puente Participations S.A., siguiendo expresas instrucciones de su mandante, propone que: (i) se fije en 3 (tres) el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) se designe como Directores Titulares por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2026 a los Sres. (i) Marcelo Pedro Barreyro (DNI 10.690.076), revistiendo el cargo de Presidente, (ii) Marcos Ernst Wentzel (DNI N° 25.895.608), revistiendo cargo de Vicepresidente, y (iii) Tomas González Sabathié (DNI N°30.685.118), revistiendo el cargo de Director Titular, revistiendo estas personas el carácter de no independientes. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de ideas, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la propuesta formulada por el representante del accionista Puente Participations S.A.

A continuación, pasa a considerarse el noveno punto del Orden del Día:

9º) Designación miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien manifiesta que, en función de las disposiciones del artículo 11 del Estatuto de la Sociedad, resulta necesario designar miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. En este sentido, mociona que se designe por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2026 a los Sres. Alberto Mac Mullen (DNI 10.966.794), María Soledad Blundi (DNI 25.426.225), Agustín Luis Cerolini (DNI 28.850.320) como miembros titulares, y a los Sres. Adrián Maloney (DNI 16.564.332), Martín Chindamo (DNI 33.471.798) y Matias Horacio Ferrari (DNI 27.284.578) como miembros suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Oído lo cual, y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por el representante de Puente Holding Limited. Se deja constancia que los designados revisten el carácter de independientes, ello así de conformidad con los criterios establecidos por la normativa aplicable.

Acto seguido, se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día:

10º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Toma la palabra el representante del accionista Puente Holding Limited quien, siguiendo expresas instrucciones de su mandante, propone que se designe a PKF Audisur S.R.L. actualmente Russell Bedford Argentina como auditor externo para el ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2026, eligiendo como contador certificante titular al Sr. Marcelo H. Katz, y al Sr. Gustavo O. Hospital como contador certificante suplente. Sometido a votación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la propuesta efectuada por el representante del accionista Puente Holding Limited.

Acto seguido, se pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día:

11º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Por unanimidad se resuelve: Autorizar a los Sres. Marcelo Pedro Barreyro, Hernán Da Silva Artero, Bautista Lau Alberdi, Belén Boselli, Yamila Leguizamón y/o Tomás González Sabathie, para que de manera separada e indistinta puedan realizar los trámites que resulten necesarios y/o convenientes a fin de registrar, comunicar y/u obtener la conformidad administrativa respecto de

las decisiones previamente ante el Registro Público, la CNV, el BYMA a través de la BCBA y/o el MAE y/o cualquier otra autoridad administrativa, mercado y o entidad que corresponda pudiendo firmar a tal efecto todo tipo de documentos, comunicaciones, declaraciones juradas y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, publicar edictos, contestar vistas, aceptar modificaciones que fueren requeridas por el organismo de contralor, y realizar demás actos que resulten necesarios a tal fin.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

Firmado:

Marcelo Barreyro (Presidente)

Alexia Rosenthal (Representante de los accionistas Puente Participations S.A. y Puente Holding Limited)

Alberto Mac Mullen (Comisión Fiscalizadora).